



## AVISO

### A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS PERSONAS JUSTICIAZABLES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS ABOGADAS Y PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; se hace del conocimiento que, mediante acuerdo V-04/2025, de fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, este Órgano Colegiado autorizó el calendario de "*Turno de los Juzgados Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*", del que se desprende que la guardia correspondiente al día seis de diciembre del año en curso, quedó a cargo del Juez Cuarto de la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 2 del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; sin embargo, mediante Acuerdo V-07/2025, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticinco, este Órgano de Administración Judicial autorizó que dicho Juez, actuara en funciones de Magistrado, como titular de la Ponencia 2, de la Décima Sala Civil del aludido Tribunal, a partir del día uno de octubre de dos mil veinticinco.

Por lo anterior y ante la necesidad de armonizar las determinaciones de los acuerdos descritos en el párrafo que antecede, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante **Acuerdo 36-11/2025** de fecha veintiséis de noviembre del presente año, determinó autorizar la modificación del Acuerdo V-04/2025, única y exclusivamente por lo que se refiere al órgano jurisdiccional en materia civil que cubrirá la guardia del día seis de diciembre de dos mil veinticinco, quedando en los siguientes términos:

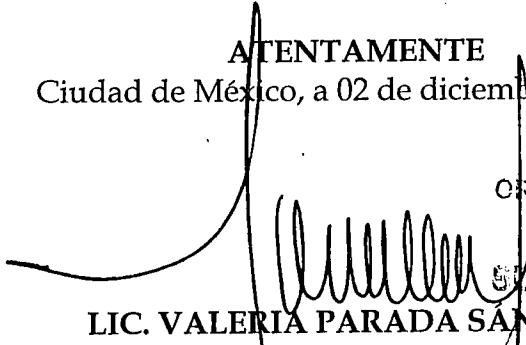
**TURNO DE LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE PROCESO ORAL Y  
PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA  
VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DICIEMBRE 2025**

| <b>SÁBADO 6 DE DICIEMBRE</b>             |  |
|--|--|
| <b>CIVIL<br/>18° PROCESO<br/>ESCRITO</b> | <b>FAMILIAR<br/>2° PROCESO<br/>ESCRITO</b> |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo,  
reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2025



ORGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
LIC. VALERIA PARADA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLENO  
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

